

Señores,

SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA ELECTROSEGURIDAD CIA LTDA

Ciudad.

**INFORME ANUAL DE COMISARIO DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA ELECTROSEGURIDAD
COMPAÑÍA LIMITADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015**

En calidad de Comisario de SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA ELECTROSEGURIDAD CIA LTDA en funciones, y conforme al artículo 279 de la ley de compañías es mi obligación informar que de acuerdo al informe reportado por la Contadora de la Compañía y al señor Gerente se puede constatar claramente que ha existido un margen de pérdida de USD 844.34 valores que al no existir más ingresos para cubrir actividades necesarias como pagos al IESS, Sueldos, mantenimientos y otros se han utilizado el capital suscrito de la Empresa de igual manera se puede revisar de acuerdo a los documentos de respaldo y constatación física que se ha realizado compras significativas de maquinarias, implementos necesarios para el manejo de la empresa, por lo cual no existe ninguna recomendación en lo relacionado con los balances.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, dando de esta manera fiel cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y reglamentos que rigen en la compañía.

Cañar, a 14 de marzo del 2016.



Pablo Barahona

COMISARIO DE LA COMPAÑIA